

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-054-2017

FOLIO: 00874617

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 18-Diciembre del 2017

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 12 de Diciembre del 2017 que a la letra dice:

SOLICITO ME INFORME EL MONTO DEL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES TIENE ESTA DEPENDENCIA TANTO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL PERIODO COMPENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la siguiente respuesta, en tiempo y forma.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

Oficio No. MGF-408/2017

Asunto: RESPUESTA OFICIO UT/153/2017

Cd. Reynosa, Tam. A 18 de diciembre de 2017

ING. EDUARDO URIZA ALANIS

Encargado de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Presente.-

En respuesta a su oficio UT/153/2017 de fecha 12 de diciembre del presente, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano a la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, misma que transcribo a continuación:

SOLICITO ME INFORME EL MONTO DEL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES TIENE ESTA DEPENDENCIA TANTO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

Hago de su conocimiento que en el periodo comprendido del 1 de octubre del 2016 al 30 de noviembre del año 2017, la COMAPA de Reynosa no cuenta con adeudos por concepto de cuotas Obrero Patronales con el Instituto Mexicano del Seguro Social, ni con adeudo en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Sin más por el momento, esperando reciba de conformidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LAE MARTÍN MORGA MARTINEZ

Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas



C.c.p. ING. NESTOR D. GONZALEZ MEZA.- Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
C.c.p. Archivo.